



Ratifica Contrato de Permuta, suscrito con la "Fundación Centro Aclimatación Zoológica" y el "Parque Metropolitano de Santiago".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1102

SANTIAGO,

2 7 MAY 2016

VISTOS:

El Contrato de Permuta suscrito con la Fundación Centro de Aclimatación Zoológica, a) representada por don Michel Durand Quesnel de fecha 20 de abril de 2016. b)

La Resolución Nº 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la

República sobre exención de Toma de Razón.

Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S Nº 891, de 1966 del Ministerio del c) Interior, lo indicado en el Artículo Nº 13 de la Ley Nº 16.582, las Resoluciones Nº 11, del 30 de junio de 1976 y Nº 1.072, del 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el D.S. Nº 47, del 31 de agosto de 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:

RATIFÍCASE el Contrato de Permuta, suscrito entre el Parque Metropolitano de Santiago y 10 Fundación Centro de Aclimatación Zoológica representada por don Michel Durand Quesnel, de fecha 20 de abril de 2016, el cual para todos los efectos legales forma parte integrante de la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

DIRECTAL PROPERTY OTTE édico Veterinario

DIRECTOR

Parque Metropolitano de Santiago

- DEPÁRTAMENTO JURÍDICO

DEPÁRTAMENTO ZOOLÓGICO

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección P.M.S.

- División Jurídica P.M.S. (c/a)

- División Zoológico P.M.S. (c/a original)

Sección Inventario y Control de Bienes P.M.S. (c/a)

- Archivo P.M.S.